

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 6089/15

Res. 1864/15

ACTA N° 32, de fecha 17 de noviembre de 2015.

VISTO: La solicitud de la Dirección del Programa de Educación para el Agro, de efectuar un Llamado para integrar un Registro de Aspirantes a Cargos de Instructor Agrario en carácter Interinos y/o Suplentes, con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Rivera;

RESULTANDO: que a fs. 1 lucen las Bases y la integración del Tribunal que actuará en el mencionado Llamado a Aspiraciones;

CONSIDERANDO: que corresponde la aprobación por parte de este Consejo del Llamado, las Bases correspondientes y el Tribunal que entenderá en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Autorizar la realización de un Llamado a Aspiraciones Docentes para conformar un Registro a Cargos de Instructor Agrario en carácter Interinos y/o Suplentes, con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Rivera.

2) Aprobar las siguientes Bases para el Llamado:

Los Aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Formación Académica:

- Ser Técnico Agropecuario Plan 1976 o Técnico Terciario Agrario.

- Se valorará especialmente formación adicional y experiencia laboral en el área.

Al momento de la inscripción los Aspirantes deberán presentar:

- Cédula de Identidad vigente (original y copia).
- Credencial Cívica (original y copia).
- Carné de Salud (original y copia).
- Relación de Méritos y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos Méritos que se tendrán en cuenta en cada instancia.
- Los Méritos deberán ser presentados debidamente ordenados, foliados y avalados con la firma del/la funcionario/a que tuvo a la vista el original. Serán precedidos por un índice, que se denominará “Relación de Méritos” y ordenados en los siguientes ítems:

a) Datos Personales.

b) Formación Académica:

- Títulos y Estudios
- Posgrados y Especializaciones
- Actualizaciones

c) Experiencia laboral en docencia:

- En ANEP
- Fuera de ANEP

d) Experiencia profesional en el Área relacionada al Llamado.

e) Las Certificaciones de Cursos deberán indicar: contenido, carga horaria, forma de aprobación e Institución responsable debidamente identificada.

Criterios de evaluación del Tribunal:

1era. Etapa: se realizará la evaluación de la “Relación de Méritos”, estableciendo un orden de calificación. Para pasar a la siguiente Etapa deberán

alcanzar al menos 20 puntos de un total establecido de 40 puntos.

2da. Etapa: se entrevistará a los candidatos que pasen la 1era. Etapa sobre temas inherentes a la función. En caso de que sean más de tres Aspirantes, se llamará a los tres de mayor puntaje. Los entrevistados pasarán a integrar un Registro de Aspirantes si alcanzan al menos 15 puntos de los 30 asignados a esta Etapa.

3) Aprobar la integración del Tribunal que actuará en el Llamado a Aspiraciones:

Inspector Ing. Agr. Eduardo CORREA

Ing. Agr. Guillermo VEGA

Director Ing. Agr. Miguel FERREIRA

4) Las inscripciones se recibirán del 25/11/15 al 04/12/15 en Montevideo en el Programa de Gestión Humana - Departamento de Selección y Promoción, San Salvador 1674 Oficina N° 39, en el horario de 13:00 a 17:00. En el Interior en el Polo Educativo Tecnológico Rivera “Ingeniero Agrónomo Mauricio Paiva Olivera” y en la Escuela Agraria de Minas de Corrales.

5) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través de la página web ([www.utu.edu.uy](http://www.utu.edu.uy)), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

6) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en prensa y página web. Cumplido, pase al Programa de Gestión Humana - Departamento

de Selección y Promoción, para notificar a los miembros del Tribunal y demás efectos.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/as

